AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR: U.S.$ 2´423.680,00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.$ 510.004,00
CAPITAL ACTUAL: U.S.$ 2´933.684,00

DI COPIAS

Not. 8
3-05-2010

P.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres (03) de mayo del dos mil diez, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, NotariOctavo de este Cantón, Interino, comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: el señor **MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRÍN,** casado, a nombre y en representación de la compañía **VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA,** en su calidad de Gerente General, conforme consta del

nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su documento identificatorio, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Concurre al otorgamiento de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el Señor **MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRÍN**, a nombre y en representación de la compañía **VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la misma, debidamente facultado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero cinco siete ocho dos siete guión nueve (170057827-9), domiciliado

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

en Quito Distrito Metropolitano; hábil y capaz para contratar y obligarse. La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. a)** La Compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Octavo del Cantón Quito Doctor Guillermo Salem Rivas, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito de Cuarta Clase, tomo ciento catorce, en el mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres; y este documento con la resolución número uno cero siete ocho cinco (10785) del Señor Superintendente de Compañías encargado de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la inscripción número doscientos cincuenta y siete, tomo ciento catorce, en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, con un Capital Social de (S/. 22´273.000 sucres) veinte y dos millones doscientos setenta y tres mil sucres, dividido en (22.273) veinte y dos mil doscientas setenta y tres participaciones sociales con un valor nominal de un mil sucres cada una. **b)** Mediante escritura pública celebrada con fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno; veinte y cinco de septiembre mil novecientos noventa y dos; y, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Octava del Catón Quito Doctora Zoila Medina de

Not 8°

Bonilla, e inscritas en el Registro Mercantil del Catón Quito, se aumento el capital social a **NOVECIENTOS UN MILLONES DE SUCRES (S/.** 901´000.000,00); **MIL TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATRO MIL SUCRES** (S/. 1.325´004.000,00); y, **ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CATORCE MIL SUCRES (11.325´014.000,00)**; respectivamente. **c)** Mediante escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos suscrita el treinta y uno de julio de dos mil ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita ante el Señor Registrador Mercantil del Catón Quito el treinta de octubre de dos mil, fue transformado a dólares y aumentado el capital a **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1´440.043,00 USD). d)** Igualmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Quito Doctor Ramiro Dávila Silva, de diecisiete de julio de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil dos, se volvió a aumentar el capital social a **UN MILLON OCHOCIENTOS TRIENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1´830.875,00 USD). e)** Mediante escritura pública celebrada ante la Señora Notaria Octava Doctora Zoila Medina de Bonilla el veinte y cuatro de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de

junio de dos mil cinco, se aumentó el capital social a **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1´923.680,00 USD), f)** Mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Octavo Interino Doctor Jaime Espinoza Cabrera el catorce de mayo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de julio de dos mil ocho, se aumentó el capital social a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2´423.680,00 USD), g)** Mediante Junta General de Socios celebrada con fecha diecinueve de marzo de dos mil diez, cuya acta se adjunta como habilitante, encontrándose reunido la totalidad del capital social, se resolvió unánimemente aumentar el capital social de la compañía en QUINIENTOS DIEZ MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($510.004,00), de acuerdo al siguiente detalle: DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 200.000.00 USD) correspondientes a utilidades del ejercicio fiscal dos mil ocho, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 274.000,00 USD) correspondientes al saldo de las utilidades del ejercicio fiscal dos mil nueve, TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 36.000,00 USD) correspondientes a reservas facultativas y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

($ 4,00) que serán pagados en numerario, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta al final del acta, y que forma parte integrante de la misma, constituyéndose estos en parte integrante de este aumento de capital. Consecuentemente el capital acordado de la Compañía Vernaza Grafic Cia. Ltda., se establecerá en DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2´933.684,00), capital que se manifiesta se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos, se aumenta el capital social de la compañía en **QUINIENTOS DIEZ MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($510.004,00 USD) de tal forma que el capital social de la compañía será de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($2´933.684,00) aumento que se realizará utilizando el saldo de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil ocho, que asciende a la cantidad de **DOSCEINTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($200.000,00); saldo de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil nueve, que asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($274.000,00),** también utilizando de la reserva facultativa **TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($36.000,00) y el saldo que asciende a **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($4,00) serán pagados en numerario por cada uno de los socios de conformidad con el cuadro de integración de capital. Por tanto el capital se suscribe y se pagará en su totalidad, como se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:

CAPITAL PAGADO

	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDAD AÑO 2008	UTILIDAD AÑO 2009	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACION DE US $ 1.00
1	VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE	564,551.00	118,795.00	8,385.52	46,586.26	63,823.18	0.04	683,346.00	683,346.00
2	VERNAZA CHAVEZ ROMMEL EDGAR	372,478.00	78,379.00	5,532.58	30,736.57	42,109.10	0.75	450,857.00	450,857.00
3	VERNAZA CHAVEZ OLGA BEATRIZ	355,667.00	74,841.00	5,282.88	29,349.34	40,208.59	0.19	430,508.00	430,508.00
4	VERNAZA CHAVEZ EARMANS PATRICIO	351,631.00	73,992.00	5,222.93	29,016.29	39,752.32	0.46	425,623.00	425,623.00
5	VERNAZA MOREJON HENRRY GEOVANNY	347,906.00	73,208.00	5,167.60	28,708.91	39,331.20	0.29	421,114.00	421,114.00
6	VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONNE	173,950.00	36,604.00	2,583.76	14,354.21	19,665.26	0.77	210,554.00	210,554.00
7	VERNAZA VERNAZA CHRISTIAN FERNANDO	128,512.00	27,042.00	1,908.85	10,604.70	14,528.44	0.01	155,554.00	155,554.00
8	VERNAZA MOREJON NANCY JANNETH	79,864.00	16,806.00	1,186.26	6,590.30	9,028.72	0.72	96,670.00	96,670.00
9	VERNAZA CHAVEZ FREDDY OMAR	49,121.00	10,337.00	729.62	4,053.42	5,553.19	0.77	59,458.00	59,458.00
	TOTALES	**2,423,680.00**	**510,004.00**	**36,000.00**	**200,000.00**	**274,000.00**	**4.00**	**2,933,684.00**	**2,933,684.00**

CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el literal g), de la cláusula segunda de este instrumento, el estatuto social de la compañía se reforma de la siguiente manera, el cual dirá: "Artículo Sexto. El capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada Vernaza Grafic Compañía Limitada es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($2´933.684,00USD), divididas en **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** (2´933.684) participaciones de un dólar cada una". **QUINTA. DECLARACIÓN.** El Señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de la compañía de Responsabilidad Limitada Vernaza Grafic Compañía Limitada, declara que el pago en numerario realizado en el aumento de capital señalado en la cláusula tercera de esta instrumente se encuentra registrado contablemente y que forma parte del patrimonio de la compañía. **SEXTA. RATIFICACIÓN.** Por lo expuesto el compareciente Señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de la compañía de Responsabilidad Limitada Vernaza Grafic Compañía Limitada, ratifica en todas sus partes el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo pertinente al artículo Sexto. **SEPTIMA. AUTORIZACIÓN.** La Junta General de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada Vernaza Grafic Compañía Limitada, autoriza al Señor Gerente General efectuar las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y legalización de este acto escritural de aumento de capital y reforma de estatutos

autorizados, como también solicitar su respectiva inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto escritural.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma, que está firmada por el, Doctor David A. Ramos G. con matrícula profesional número once mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRÍN,
GERENTE GENERAL DE VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA
C.C. 1700578279

EL NOTARIO,

VERNAZA GRAFIC Cía Ltda.
IMPORTACIONES - IMPRESORES

MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: PBX 250-486
Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com
MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio
Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com

Quito, Febrero 19 del 2.009

44658

Señor:
MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN
Ciudad.-

Distinguido Sr. Vernaza:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda.", en sesión del 19 de Febrero del 2009 y según Acta N° 108, designó a usted Gerente General, por el período de dos años, determinado en el Artículo VIGESIMO de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1.982, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salem Rivas, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 1.983, con el N° 257, Tomo 114, ante el Registrador Mercantil, Dr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Medardo Enrique Vernaza Jarrín, representante legal y extrajudicialmente de la Compañía.

Atentamente,

OLGA BEATRIZ VERNAZA CHAVEZ
PRESIDENTE
C.I. # 170357498-6

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda.", quedando de ustedes, Atto. y S.S.

Quito, Febrero 19 del 2.009

MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN
GERENTE GENERAL
C.I. # 170057827-9

RAZON: Certifico que el documento que antecede es FIEL COPIA del ORIGINAL que exhibido se devolvió. 24 NOV 2009. DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35

F/102 - 5000 - 03/07

Con esta fecha queda inscrito el presente 0000006

documento bajo el No. 2392 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 6 MAR. 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gómez Sacaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Carrera

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

" VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda."

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diez, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida Universitaria Oe5-254 y Armero, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: señores Medardo E. Vernaza Jarrín, Rommel Vernaza Ch., Geovanny Vernaza M., Earmans Vernaza Ch., Nancy Vernaza M., Gilma Vernaza Ch. de Laino, Olga Vernaza Ch. de Egas, Freddy Vernaza Ch. y Christian Vernaza V. Actúa como Secretario de la Junta Ordinaria de Socios, el señor Geovanny Vernaza M. y como presidente de la Junta la Sra. Olga Vernaza de Egas.

Acto seguido el presidente toma la palabra, y ordena que por secretaría se de lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y del capital social que representan, el cual es el siguiente: Señor Medardo E. Vernaza J., con 564.551 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 564.551,00, Rommel Vernaza Ch., con 372.478 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 372.478,00; Olga Vernaza Ch, de Egas, con 355.667 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 355.667,00; Earmans Vernaza Ch, con 351.631 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD351.631,00; Geovanny Vernaza M., con 347.906 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 347.906,00; Nancy Vernaza M, con 79.864 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 79.864,00; Freddy Vernaza Ch, con 49.121 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 49.121,00; Gilma Vernaza Ch. de Laino, con 173.950 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 173.950,00; y Christian Vernaza Vernaza con 128.512 participaciones de un dólar cada una las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 128.512,00; dando un total de 2´423.680 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 2'423.680.00 que es el 100% del capital social de la Compañía, en consecuencia, los socios presentes deciden por unanimidad instalarse en Junta Ordinaria de Socios, por estar presente la totalidad del

capital pagado, de la Compañía "VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda.", con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Lectura del informe de labores del Sr. Gerente General por el año 2.009
3. Lectura de los informes de los señores Gerentes de las Sucursales de Quito, Guayaquil, Planta Industrial y Departamento digital y diseño.
4. Lectura y aprobación del informe de Auditoria Externa.
5. Estudio y aprobación de los Balances Económicos de la Empresa.
6. Destino de las utilidades.
7. Aprobar el aumento de capital social para este año y reforma de estatutos.
8. Aprobación de la subida de sueldos a empleados y trabajadores.

El Presidente, de la Junta ordinaria, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día, el mismo que es aprobado sin cambios.

PRIMERO: Por secretaría se procede a dar lectura al acta anterior, la cual los socios resuelven unánimemente aprobar sin modificación alguna.

SEGUNDO: El señor Medardo E. Vernaza J. Gerente General de la Compañía, entrega a cada uno de los socios asistentes una carpeta con el Informe de Gerencia con los datos económicos correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Acto seguido se procede a dar lectura al informe, el cual los socios aprueban sin objeción alguna, y dan un voto de aplauso por los aciertos en su gestión.

TERCERO: Cada uno de los gerentes, dan lectura a sus informes de labores por el año 2009. Esto es el Sr. Rommel Vernaza por la Sucursal Quito, la Sra. Olga Vernaza de Egas por la Sucursal Guayaquil, el Sr. Earmans Vernaza por la Planta Industrial, el Sr. Geovanny Vernaza por la Matriz y el Sr. Christian Vernaza por departamento de Impresión Digital y Diseño, y Almacén #6.

CUARTO: Se da lectura al informe de Auditoria Externa, presentado por la firma de auditores ALIRIO MORALES & ASOCIADOS, el mismo que también se aprueba sin ninguna objeción.

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

QUINTO: Se procede con la lectura, estudio y aprobación de los Balances Económicos correspondientes al periodo fiscal del año 2009. Cuyos resultados obtenidos se aprueban sin cuestionamiento alguno.

SEXTO: La junta de socios reunida, aprueba dar el siguiente destino a las utilidades generadas por el ejercicio económico del 2009:

Utilidades 2009		US$767.128.62
15% participación empleados	(-) $ 121.997.61	$645.131.01
Impuesto a la renta	(-) $ 145.429.95	$499.701.06
Utilidades 2009 a reinvertir	(-) $ 274.000.00	$225.701.06
5% Reserva legal	(-) $ 24.985.05	$ 200.716.01
Utilidad a repartir a los Socios	(-) $200.716.01	--- --

SÉPTIMO: En este punto toma la palabra el Sr. Medardo E. Vernaza J, Gerente General, e indica, que si queremos que la compañía se robustezca y pueda desarrollar nuevas líneas y cumplir con todos los compromisos adquiridos, es necesario invertir en maquinaria, tecnología, activos, vehículos, y otros elementos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad empresarial, por lo tanto es indispensable, aumentar el capital social, en $510.004,00 USD, , tomando de las reservas facultativas y utilidades de los ejercicios económicos 2008 y 2009, y aporte en numerario de $4,00 USD, que constan actualmente en nuestro balance, esto es $ 510.004,00 USD, las mismas que se desglosan así:

Utilidades 2008	$	200.000,00 USD
Utilidades 2009	$	274.000,00 USD
Aporte numerario	$	4,00 USD
Reserva Facultativa	$	36.000,00 USD
Total para aumento de capital	$	510.004,00 USD

Después de algunas deliberaciones, se aceptó el aumento de capital en la cantidad de $ 510.004,00 USD; de acuerdo al siguiente detalle: $ 200.000.00 USD correspondientes a utilidades del ejercicio fiscal 2008, $ 274.000,00 USD correspondientes al saldo de las utilidades del ejercicio fiscal 2009, $ 36.000,00 USD correspondientes a reservas facultativas y $ 4,00 en aporte numerario, que serán pagados en numerario por cada uno de los socios, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta al

final del acta, y que forma parte integrante de la misma, constituyéndose estos en parte integrante de este aumento de capital. Quedando una diferencia de $ 187.087,62USD que se mantendrá como reserva de la siguiente manera: $ 186.637,38 USD como reserva legal y $ 450,24 USD como reserva facultativa.

Siendo aprobado por unanimidad el aumento de capital de acuerdo a lo propuesto por el Gerente General, la Junta de Socios delega y autoriza al Señor Medardo Vernaza, para que realice todos los trámites necesarios para el cumplimiento de lo aprobado, esto quiere decir que se autoriza, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

OCTAVO: Toma la palabra el Sr. Medardo E. Vernaza J, Gerente General, e indica, que es muy necesario incrementar los sueldos y salarios de empleados y ejecutivos, que se desempeñan en las diversas tareas de la Empresa, pues no se ha subido algunos desde hace dos años. Después de varias deliberaciones se decide, que cada Gerente de los Departamentos, presenten un informe al Sr. Gerente General, indicando la subida en cinco escalas, otorgando mayores puntos al personal que más funciones desempeña, y acorde al grado de responsabilidad, entrega y lealtad. En cuanto a los Gerentes de los diferentes departamentos, se decidió subir $300.00 a cada uno de ellos.

Siendo las 21H30 horas y agotados los temas motivo de esta convocatoria, el Presidente de la junta da una hora de receso para que por secretaría elabore el acta de la sesión.

Reinstalada la junta se da lectura al acta elaborada, la misma que se aprueba sin objeción alguna. Para la plena validez de la misma los asistentes firman en unidad de acto.

MEDARDO VERNAZA J. GEOVANNI VERNAZA M.

EARMANS VERNAZA CH. NANCY VERNAZA M.

MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: **PBX 250-4863**
Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com
MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio
Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com

OLGA VERNAZA DE EGAS

GILMA VERNAZA DE LAINO

ROMMEL VERNAZA CH.

FREDDY VERNAZA CH.

VERNAZAVERNAZA CHRISTIAN

SUCURSAL # 4 QUITO: Montúfar N2-14 (310) y Calle de los Milagros Telfs: 2282439 - 2284621 Fax: 228-7568 E-mail: vgrafic4@vernazagrafic.com
ALMACEN - PAPELERIA: Anexo a Matriz #1 Armero Oe5-199 y Av. Universitaria Telf: 2504863 AGENCIA # 6 GUAYAQUIL: Pío Montúfar 202 y Clemente Ballén (Esq.) Telf: 251-1811
AGENCIA # 5 GUAYAQUIL: 6 de Marzo 922 y Clemente Ballén Telefax: 253-0709 PLANTA INDUSTRIAL # 3 SANGOLQUI: Vía Amaguaña, Calle Razo - San Sebastián

MATRIZ # 1 QUITO: Av. Universitaria Oe5-254 (522) y Armero Teléfono: **PBX 250-4863**
Casilla: 17-01-2544 Fax: 593-2-250-5764 E-mail: vgrafic@vernazagrafic.com
MATRIZ # 2 GUAYAQUIL: Avenida del Ejército 205 y Manuel Galecio
Teléfonos: 2394195 - 2283775 Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic1@yahoo.com

VERNAZA GRAFIC Cía. Ltda.

IMPORTACIONES - IMPRESORES

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO RESERVA FACULTAT.	UTILIDAD AÑO 2008	UTILIDAD AÑO 2009	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP. DE US $ 1.00	PORCENT. PARTICIP. (%)
1	VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE	564,551.00	118,795.00	8,385.52	46,586.26	63,823.18	0.04	683,346.00	683,346.00	23.2931%
2	VERNAZA CHAVEZ ROMMEL EDGAR	372,478.00	78,379.00	5,532.58	30,736.57	42,109.10	0.75	450,857.00	450,857.00	15.3683%
3	VERNAZA CHAVEZ OLGA BEATRIZ	355,667.00	74,841.00	5,282.88	29,349.34	40,208.59	0.19	430,508.00	430,508.00	14.6747%
4	VERNAZA CHAVEZ EARMANS PATRICIO	351,631.00	73,992.00	5,222.93	29,016.29	39,752.32	0.46	425,623.00	425,623.00	14.5081%
5	VERNAZA MOREJON HENRRY GEOVANNY	347,906.00	73,208.00	5,167.60	28,708.91	39,331.20	0.29	421,114.00	421,114.00	14.3545%
6	VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONNE	173,950.00	36,604.00	2,583.76	14,354.21	19,665.26	0.77	210,554.00	210,554.00	7.1771%
7	VERNAZA VERNAZA CHRISTIAN FERNANDO	128,512.00	27,042.00	1,908.85	10,604.70	14,528.44	0.01	155,554.00	155,554.00	5.3024%
8	VERNAZA MOREJON NANCY JANNETH	79,864.00	16,806.00	1,186.26	6,590.30	9,028.72	0.72	96,670.00	96,670.00	3.2952%
9	VERNAZA CHAVEZ FREDDY OMAR	49,121.00	10,337.00	729.62	4,053.42	5,553.19	0.77	59,458.00	59,458.00	2.0267%
	TOTALES	**2,423,680.00**	**510,004.00**	**36,000.00**	**200,000.00**	**274,000.00**	**4.00**	**2,933,684.00**	**2,933,684.00**	**100.00%**

Lcdo. Luis Alberto Acosta S.
Contador

Geovanny Vernaza Morejón
Secretario

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

F/102 - 10.000 - 08/08

SUCURSAL # 4 QUITO: Montúfar N2-14 (310) y Calle de los Milagros Telfs: 2282439 - 2284621 Fax: 228-7568 E-mail: vgrafic4@vernazagrafic.com
ALMACEN - PAPELERIA: Anexo a Matriz #1 Armero Oe5-199 y Av. Universitaria Telf. 2504863 AGENCIA # 6 GUAYAQUIL: Pío Montúfar 202 y Clemente Ballén (Esq.) Telf. 251-1811
AGENCIA # 5 GUAYAQUIL: 6 de Marzo 922 y Clemente Ballén Telefax: 253-0709 PLANTA INDUSTRIAL # 3 SANGOLQUI: Vía Amaguaña, Calle Razo - San Sebastián

SRI
...le hace bien

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790577929001

RAZON SOCIAL: VERNAZA GRAFIC CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: VERNAZA GRAFIC CIA LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

CONTADOR: ACOSTA SIERRA LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/03/1983	FEC. CONSTITUCION:	21/03/1983
FEC. INSCRIPCION:	11/07/1983	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: OE5-264 Intersección: ARMERO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSPITAL DEL IESS Telefono Domicilio: 022504863 Telefono Domicilio: 022556191 Fax: 022505764 Email: vgrafic@vernazagrafic.com Apartado Postal: 17012544

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 6

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC07362 14 JUL 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a 3 MAYO 2010

Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

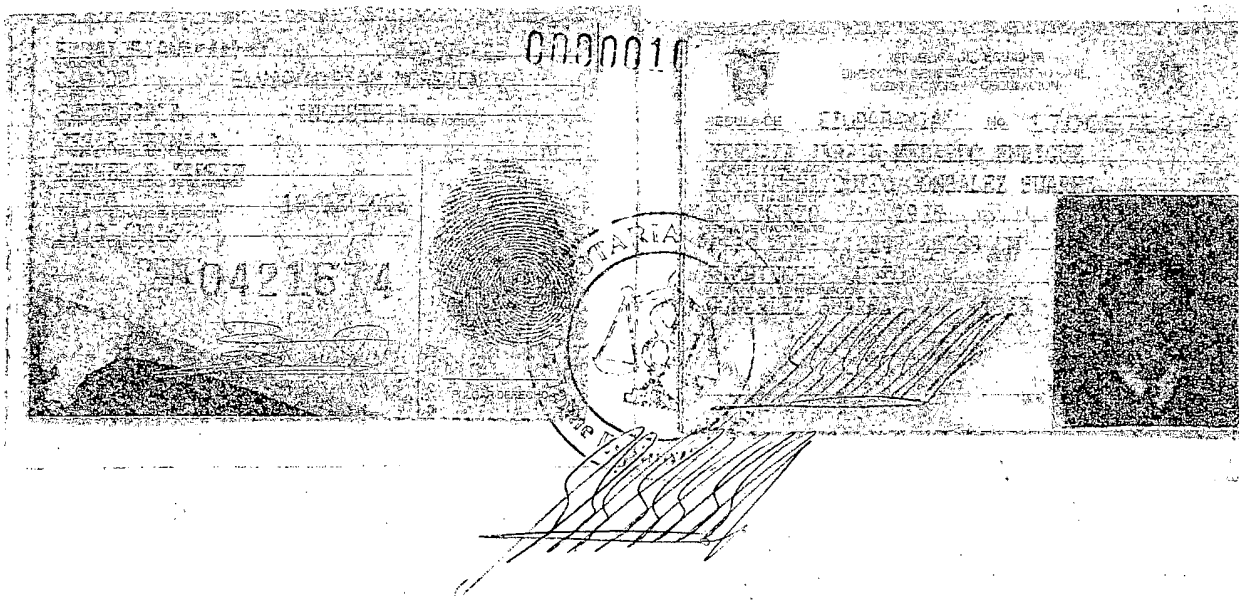

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to.. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a - 3 MAYO 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada, en Quito, a tres de mayo del dos mil diez.-

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.

000011

ZON: Al margen de las escrituras de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Vernaza Grafic Cía. Ltda.", autorizada por el Doctor Guillermo Salem Ribas, el 08 de septiembre de 1982, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Vernaza Grafic Cía. Ltda.", autorizada por mí, el 03 de mayo del 2010, respectivamente; **TOMÉ NOTA**: de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001947, de 18 de mayo del 2010, suscrita por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, por la cual **se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Vernaza Grafic Cía. Ltda.".-** Quito, a veinte de mayo del dos mil diez.-

EL NOTARIO,

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de mayo de 2.010, bajo el número **1582** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **257** del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 664, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VERNAZA GRAFIC CÍA. LTDA."**, otorgada el tres de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0890**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018667**.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO